

Dando pasos contra el intrusismo

El Colegio ha conseguido una nueva sentencia favorable en materia de intrusismo. Además, hablamos con la presidenta de la Asociación de Víctimas de Intrusismo, todo un ejemplo de lucha y superación. Págs. 9 y 11



EL COLEGIO INFORMA.- Noticias de interés para nuestros colegiados, como los avances en la preparación del Día Mundial de la Fisioterapia.- Págs. 4 y 5 • CAMPAÑA ERGONOMÍA E HIGIENE POSTURAL.- Detallamos el éxito de la campaña puesta en marcha por nuestro Colegio. Pág. 8 • PREMIOS.- El Colegio ha convocado el VI Premio de Investigación en Fisioterapia y el IV de Fotografía. Págs. 12-13 • CURSOS.- Sigue el programa formativo del Colegio. Págs. 16-18

está en tus manos

únete a nosotros en defensa de la Fisioterapia

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE



FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

SUMARIO



EL COLEGIO INFORMA

Noticias de interés sobre la actualidad de nuestro Colegio. Págs. 4-9



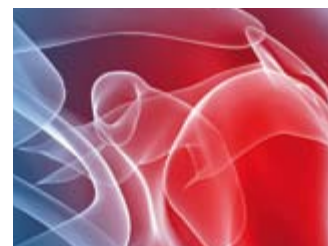
ENTREVISTA

Entrevista con la presidenta de la Asociación de Víctimas de Intrusismo. Pág. 11



PREMIOS

Las bases del VI Premio de Investigación en Fisioterapia y el IV de Fotografía. Pág. 12-13



CURSOS

Te detallamos la oferta formativa que hemos programado desde el Colegio. Págs. 16-18

Comienza a hacerse Justicia pero todavía queda mucha lucha contra el intrusismo

De nuevo, y como ha pasado en muchas menos ocasiones de las que a nosotros nos gustaría, os informamos de una sentencia que fue favorable al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha en un caso de intrusismo, esta vez acontecido en la localidad de Villarrobledo, en la provincia de Albacete.

Al menos podemos ir viendo, aunque sea “con cuentagotas” que los tribunales nos van dando la razón en nuestra lucha contra el intrusismo, una tarea ardua, que sigue requiriendo un enorme esfuerzo por nuestra parte, pero en la que seguiremos inmersos mientras siga habiendo individuos que no tienen ningún reparo en ofrecer o realizar trabajos propios del fisioterapeuta sin contar con la titulación necesaria para ello, y que no es otra que la titulación universitaria que nosotros hemos tenido que cursar.

Es importante seguir manteniendo esta lucha por nosotros, por la defensa de los intereses de nuestro colectivo, pero, de manera muy especial, por la defensa de la salud de los pacientes. No podemos olvidar que lo que está en juego es la salud de quienes se ponen en manos de estas personas sin escrúpulos, que no tienen reparos en ofrecer servicios sanitarios para los que no han recibido la formación adecuada.

Además, al hilo de esta información también cobra importancia la entrevista con la presidenta de la Asociación de Víctimas de Intrusismo, cuyo ejemplo y valentía nos anima a seguir en la lucha contra este problema, que sigue siendo uno de los principales que padece nuestra profesión.

En todos los años que llevamos editando esta revista, en prácticamente todos los números, hemos hecho referencia al intrusismo; con buenas o malas noticias – al menos en esta son buenas- y con publicidades que recuerdan a la población la necesidad de ponerse en manos solamente de profesionales correctamente formados. Como todos vosotros, soñamos con ese idílico día en el que no sea necesario seguir denunciando este problema porque se haya solventando. Pero, mientras llega ese momento que, hoy por hoy casi puede parecer una utopía, no nos queda más remedio que denunciar con contundencia este tipo de actuaciones y seguir trabajando para concienciar a todos los ciudadanos de la necesidad de no ponerse en manos de estos individuos que usurpan nuestras funciones.

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE



FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Edita:
Colegio de Fisioterapeutas
de Castilla-La Mancha

Presidente
D. Natalio Martínez Lozano

Vicepresidente
D. Nils Ove Andersson Silva

Secretario
D. Jesús Reyes Cano

Tesorera
D.ª M.ª Pilar Córdoba Romero

Vocales de Albacete
D. Rafael Sánchez Madrid

Vocales de Ciudad Real
José Enrique Benítez Toledo

Vocal de Cuenca
D.ª M.ª José Rodríguez Rodrigo

Vocal de Guadalajara
D. Agustín Ciriaco Rojo Arroyo

Vocales de Toledo
D.ª África Fernández Gómez

Coordinación y Redacción:
Nils Ove Andersson y Medea Comunicación
(Gabinete de Prensa del Colegio de
Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha)

Deposito legal: AB-487-2007



El Día Mundial de la Fisioterapia 2011 versará sobre "Ictus y Fisioterapia"

El Colegio sigue con la organización del Día Mundial de la Fisioterapia 2011, que probablemente será en Talavera de la Reina el día 2 de septiembre y cuyo lema versará "ICTUS Y FISIOTERAPIA", tal y como se informó en la última Junta de Gobierno del Colegio. El Colegio sigue así con su esfuerzo por llevar este tipo de actividades a cada una de las provincias de la región, en sus distintas ediciones anuales.

Las actividades a desarrollar consistirán, como en otras ediciones, en la instalación de una carpa por la mañana; una actividad que sirve de sensibilización a la población en general; y por la tarde Jornada Científica.

Cabe señalar, sobre la organización del Día Mundial de la Fisioterapia, que, recién-

temente, el presidente del Colegio, Natalio Martínez, y el secretario, Jesús Reyes, realizaron una visita a las instalaciones donde se van a celebrar el Día Mundial de la Fisioterapia de 2011.

En esta visita, estuvieron acompañados por África Fernández y Violeta Díaz, responsables de la comisión de Discapacidad de nuestro Colegio.

Visitaron la sala Carmelo Castilla, en el Centro Cultural Rafael Morales, donde se desarrollará la jornada científica por la tarde y la calle donde se colocará la carpa informativa durante la mañana.

Además, las VI Jornadas de Fisioterapia serán en Noviembre y versarán sobre Nuevos Avances en Discapacidad, en la ciudad

de Toledo.

En esta reunión también se dio cuenta de la nueva web del Colegio, más dinámica y atractiva, que estará operativa en muy pocos días.

Por otra parte, el Colegio continuará con el Ciclo de Conferencias durante los meses de mayo y junio, dado el éxito que han tenido en estos meses.

Además, recordar que la Comisión de Formación sigue trabajando enérgicamente en la organización de los Cursos de Posgrado. A este respecto, desde el Colegio a todos aquellos colegiados que estén interesados en realizar cursos nos hagan llegar sus propuestas para que sean estudiadas por la Comisión de Formación.

Fisioterapeutas acusan a aseguradoras sanitarias de cubrir solo el 15% del precio de las sesiones

Diversos centros de fisioterapia de Barcelona acusaron a algunas compañías aseguradoras del ámbito sanitario de estar pagando tan solo el 15% del precio que cuesta una sesión, según las tarifas del Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña.

El fisioterapeuta del Centro Médico Agramunt (Lleida) Carlos Escolà precisó que mientras el colegio fija el precio de la sesión en grupo en los 15 euros y el del tratamiento individual en 40 euros, algunas aseguradoras han reducido las tarifas que pagan a los centros médicos durante el último año hasta los 6 euros por sesión.

Dicha práctica obliga a los centros a soportar cargas de hasta diez pacientes por hora, lo que va en detrimento de la calidad asistencial de sus asegurados y de la calidad ofrecida por los fisioterapeutas. Además, lamentaron que las mismas aseguradoras no realizan los

controles pertinentes para determinar la calidad de la asistencia, ya que tan solo priman el aspecto económico del servicio.

Entre las prácticas más criticadas por la asociación de centros de fisioterapia se encuentra la de fijar un precio anual único por paciente y confundir las sesiones de grupo con las individuales, entre otras.

Recogemos esta noticia por el interés que genera para el colectivo, y que quedó plasmado en un reportaje en la anterior revista de nuestro Colegio, con valoraciones de algunos colegiados.



El Colegio sigue colaborando con las carreras populares

El grupo de voluntarios que colaboran con las pruebas deportivas como el Circuito de Carreras Populares de la Diputación Provincial de Albacete sigue acercando la fisioterapia a los participantes en este tipo de pruebas, en las que lo solicitan desde la organización.

Recientemente, han participado en las distintas carreras que tuvieron lugar en Villarrobleto, en Albacete, donde un total de siete fisioterapeutas participaron en la atención a los que habían participado en las pruebas y así lo requerían al término de las mismas.

Próximamente, el Colegio tiene previsto participar en otras carreras,

como la que se celebrará en Almansa en el mes de mayo.

Cabe recordar que sigue abierto el grupo de voluntarios fisioterapeutas para participar en este tipo de pruebas que nos ayudan a seguir difundiendo nuestra importante labor en el ámbito del deporte. Además, la participación en estas pruebas también nos ayuda en la lucha contra el intrusismo, en cuanto sirven para concienciar a quienes pasan por las instalaciones que preparamos de la necesidad de ponerse en manos únicamente de un fisioterapeuta para recibir un tratamiento relacionado con nuestra disciplina.



Carmen Casero y Cesárea Arnedo visitaron nuestra sede

Las diputadas regionales del Partido Popular Carmen Casero y Cesárea Arnedo visitaron nuestra sede, donde mantuvieron una reunión con nuestro presidente, Natalio Martínez, y nuestro secretario, Jesús Reyes, en la que les trasladaron las principales líneas de trabajo del Colegio y las reivindicaciones del colectivo.

Tanto Casero, responsable del área de Sanidad en el PP de la región, como Arnedo se mostraron encantadas con la sede que el Colegio tiene en propiedad, en Albacete.

Desde el Colegio se planteó a Casero y Arnedo las demandas del colectivo en relación con los fisioterapeutas que trabajan tanto en Educación como en el servicio de Salud público, así como uno de los principales problemas que tiene la profesión, como es el intrusismo, a cuya lucha contra este mal el Colegio siempre ha prestado una gran importancia. El Colegio les transmitió sus inquietudes en aspectos como la aforanza de un mayor desarrollo de la Fisioterapia en la Atención Primaria en el ámbito urbano.



Yolanda Romero se hace cargo de la Comisión de Intrusismo

Yolanda Romero es la nueva responsable de la Comisión de Intrusismo de nuestro Colegio. El presidente del Colegio, Natalio Martínez, como el resto de la Junta de Gobierno, deseó a Yolanda Romero mucha suerte en esta nueva responsabilidad y recordó que su trabajo será muy importante ya que la lucha contra el intrusismo es uno de los principales pilares de trabajo para este Colegio.



Cambios en la Junta de Gobierno

Aunque el Colegio ya informó de los cambios en la Junta de Gobierno a través de la página web, cabe recordar que, tras la dimisión de María Almansa como secretaria del Colegio, por motivos personales, Jesús Reyes, anterior tesorero, es ahora nuestro secretario, pasando a ocupar el cargo de tesorera María Pilar Córdoba, que era vocal por Albacete.

Desde el Colegio agradecieron a María Almansa la labor desarrollada en este tiempo, a la vez que recordaron que sigue vinculada al mismo como responsable de la Comisión de Formación. Además, desearon a Jesús Reyes y María Pilar Córdoba mucha suerte en sus nuevas funciones.

A la reunión acudieron el presidente y el secretario

El Colegio planteó al gerente del Sescam las demandas del colectivo

En esta reunión, desde el Colegio se pidió que por parte de la Administración, y según la legislación vigente, se exija la colegiación obligatoria a los fisioterapeutas para el ejercicio en los centros públicos. A este respecto, Gálvez manifestó que apoya la solicitud ya que considera la colegiación como una garantía, comprometiéndose a enviar instrucciones a todas las Gerencias en la línea de exigir la colegiación obligatoria a los fisioterapeutas que en ellas trabajen.

Además, nuestro presidente y el secretario mostraron a Gálvez la disconformidad del colectivo con el decreto 211/2010 de Registros Profesionales, lo que ha llevado al Colegio a interponer una demanda por lo contencioso-administrativo, sobre la cual el TSJ-CLM ha dictado un auto cautelar que suspende varios artículos de este decreto de Registros Profesionales. El gerente del Sescam solicitó a nuestros representantes en la reunión más informa-



El presidente de nuestro Colegio, Natalio Martínez, y el secretario, Jesús Reyes, han mantuvieron recientemente, en Toledo, una reunión con el Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), Ramón Gálvez

ción sobre este decreto y el descontento de nuestro colectivo con la normativa. Por otro lado, y por lo que tiene que ver con los fisioterapeutas que trabajan en el Sescam, pedimos la mejora de las condiciones de trabajo en las salas de fisioterapia, ya que algunas de ellas no cumplen con la normativa, así como la creación de la figura de Coordinador de Fisioterapia en Atención primaria. Transmitieron también el deseo del Colegio que, en el baremo de la bolsa de trabajo del Sescam, haya una unificación de criterios y valoración de servicios prestados en ámbito privado, no solo en el hospitalario.

Sobre la gestión de las listas de espera, los representantes del Colegio expusieron el malestar y descontento de los fisioterapeutas de Ciudad Real que concursan a la adjudicación de rehabilitación ambulatoria de pacientes del Sescam y/o la contratación de fisioterapeutas por parte del Sescam para disminuir las listas de espera como alternativa al modelo actual de autoconcertación.

Igualmente, se pidió al gerente del Sescam la apertura de las salas de fisioterapia de los centros de salud inaugurados y cuyas salas no están dotadas de personal aunque sí de equipamiento, además de la

potenciación y recuperación del fisioterapeuta como profesional en primaria con autonomía técnica y científica al servicio de cualquier médico, no solo del médico rehabilitador.

Por su parte, Ramón Gálvez reconoció que en las instalaciones más antiguas existen deficiencias y que han elaborado un cronograma de apertura de centros nuevos de Atención Primaria y que se intentará mejorar las instalaciones. Recibe como muy positiva y conveniente la propuesta de creación del coordinador de Fisioterapia en A.P. y se ha comprometido a trabajar en ello para ver su viabilidad. Sobre la baremación explicó que se decide en la mesa sectorial, y por sus componentes, existe cierta rigidez, pero contará con nosotros periódicamente como pulsadores de opinión. En cuanto a la autoconcertación, está de acuerdo con nosotros, aunque manifiesta que los argumentos que algunos estamentos utilizan para su justificación, a veces, están alejados de la realidad.

En relación con los fisioterapeutas que trabajan en Bienestar Social, desde el Colegio expusieron las diferencias retributivas dentro de los centros donde coexisten fisioterapeutas dependientes de Bienestar Social y otros dependientes de asociaciones.

Por otro lado, no ocultaron el malestar del Colegio por no haber solicitado nuestra participación en la elaboración del Plan de Rehabilitación de Castilla-La Mancha en el que se está trabajando, dentro de la estrategia sanitaria para el año 2020.



Nuevos Avances".

Precisamente, la colaboración de la Escuela Universitaria con estas jornadas, que se celebrarán en Toledo, era uno de los motivos de la reunión. Así, la directora de la Escuela nos brindó la colaboración en cuanto a cesión de las instalaciones para realizar las jornadas y formando parte del Comité Científico de las mismas. Igualmente, alguno de los profesores de la Escuela participará como ponente. Uno de los profesores titulares de la Escuela, Julián Ángel Vasco, también estuvo presente en la reunión.

Por otro lado, se acordó la celebración en el marco de estas jornadas, aunque fuera del lema oficial de las mismas, de una charla sobre la adaptación al título de grado, ante la gran demanda de información sobre este tema por parte de nuestros colegiados.

En otro orden de asuntos, se acordó retomar y actualizar el acuerdo de colaboración entre la Escuela y el Colegio.

Del mismo modo, Inés Martínez nos pidió que desde el Colegio demos difusión a un programa de antiguos alumnos que van a poner en marcha y a través del cual ofrecerán descuentos en estudios de postgrado, así como otras ventajas.

Celebrada la Asamblea del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España

Celebrada la Asamblea del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España

Este encuentro sirvió para superar las diferencias surgidas entre el Consejo y el Colegio de Cataluña y para aprobar los presupuestos del Consejo para 2011, lo que implica recuperar la normalidad en la contratación de servicios externos



El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha estuvo en la Asamblea del Consejo celebrada este fin de semana en Madrid. Una cita en la que estuvo representado por nuestro Vicepresidente, D. Nils Ove Andersson, en sustitución del Presidente, así como por Rafael Sánchez, vocal por Albacete de nuestro Colegio, y Jesús Reyes, Secretario del mismo.

Tras la ajetreada Asamblea celebrada en 2010 en la ciudad de Sevilla, quedaron pendientes temas de gran interés como la aprobación de las cuentas del 2010, del presupuesto 2011, entre otros asuntos, que han sido resueltos en la Asamblea celebrada el pasado 26 de marzo, en Madrid. Una Asamblea en la que se analizó la propuesta de reincorporación del Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña.

En esta reunión se presentaron y aprobaron, por unanimidad, los presupuestos para el ejercicio 2011; al igual que las cuentas del 2010 y la auditoría de este mismo periodo.

También se aprobó por unanimidad el borrador Modelo de Directrices de Funcionamiento de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo en aras de una mejor comunicación, información y funcionamiento de todos los consejeros que forman parte de la Asamblea.

En otro de los puntos del orden del día de esta Asamblea, se aprobó por unanimidad la contratación y/o renovación de profesionales y servicios, ya que, desde la anterior Asamblea, y al no ser aprobados los presupuestos, estaban en suspenso los contratos de servicios como el Asesor Fiscal, el Gabinete de Comunicación o la página Web.

En el siguiente punto del orden del

día se informó de los procesos judiciales pendientes de la asesoría jurídica y se recordó que los asesores jurídicos del Consejo y del Colegio de Fisioterapeutas de Valencia están negociando para conseguir resolver la situación actual con este Colegio.

En relación con propuestas de resoluciones profesionales del Consejo se aprobó por unanimidad la propuesta de colegiación obligatoria según Resolución 4/2010.

Tras la toma de decisión sobre los aspectos señalados, tuvo lugar la firma del documento presentado por el Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña, entre el presidente del Consejo, José A. Martín Urrialde, y el presidente del Colegio de Cataluña, Frances Escarmí i Costa, y se acordó por unanimidad retirar la presentación del recurso por parte del Consejo contra el Colegio de Cataluña. Con la firma de este documento, el Colegio de Cataluña se reincorpora como miembro de pleno derecho al Consejo, tras las desavenencias surgidas con el Consejo en los dos últimos años. Con este resultado de la Asamblea, el balance que puede hacer el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha de los acuerdos adoptados es de positivo para la entidad.

Colaboración en materia de formación

Coordinación con la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la UCLM

El presidente del Colegio, Natalio Martínez, y el secretario, Jesús Reyes, mantuvieron una reunión con la directora de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Inés Martínez.

En la reunión, que tuvo lugar en la Escuela en Toledo, también participó África Fernández, responsable de la Comisión de Discapacidad del Colegio y presidenta del Comité Organizador de las VI Jornadas Castellano-manchegas de Fisioterapia "Fisioterapia y Discapacidad.

Numerosos docentes han participado ya en las charlas impartidas por fisioterapeutas

Momento de la rueda de prensa con el delegado de Educación en Albacete



Manuel Martínez, durante la charla que impartió en Albacete

La campaña "Ergonomía e Higiene Postural en la Escuela" sigue su curso con éxito

Localidades como Valdepeñas, en Ciudad Real, o Almansa y Villarrobledo, en Albacete, han acogido ya las charlas para docentes

La campaña "Ergonomía e Higiene Postural en la Escuela" sigue avanzando con éxito y ya son numerosos los docentes que han participado en las charlas que, hasta la fecha, han impartido más de una treintena de fisioterapeutas voluntarios en distintas localidades de nuestra región.

Así, Valdepeñas o Almadén, en Ciudad Real, han acogido ya estas charlas que aquí han sido impartidas por Rayes Morales y Azucena Muñoz en el caso de Valdepeñas y por Ana Romero, en el de Almadén.

Hasta la localidad de Almansa, en la provincia de Albacete, ha acercado esta campaña nuestra colegiada Raquel Molano, y en Villarrobledo, en esta misma provincia, se han encargado de ello Elena Contreras y Amparo Vargas.

Entre otros, también han colaborado ya impartiendo charlas, Manuel Martínez, fisioterapeuta que ofreció la conferencia a docentes en Albacete capital y cuya imagen se adjunta en esta noticia, durante la exposición que realizó ante docentes. Además, esta charla fue objeto de un reportaje por parte de Castilla-La Mancha Televisión en el que dieron amplia cuenta de nuestra campaña.

La valoración general de los participantes en las charlas, hasta la fecha, es muy positiva y, además, en algunos casos, los directores de los centros han planteado la posibilidad de que los fisioterapeutas pudieran impartir alguna de estas charlas en los propios centros, con los alumnos como testigos.

Cabe precisar que estas conferencias todavía no han concluido y que esta nue-

va fase de la campaña que presentamos en septiembre de 2010, coincidiendo con el Día Mundial de la Fisioterapia, sigue en marcha.

Balance de campaña

Cuando esta campaña iba a llegar a la ciudad de Albacete, el 16 de marzo, tuvo lugar una rueda de prensa en la que el presidente del Colegio, Natalio Martínez, el tesorero, Jesús Reyes, y el delegado de Educación y Ciencia en Albacete, Diego Pérez, hicieron balance de la misma.

Así, recordaron que, en una primera etapa, se elaboró el material concienciando de la importancia de una correcta higiene postural de los escolares, que se distribuyó en todos los centros de Infantil y Primaria de Castilla-La Mancha. Y explicaron que ahora, en una fase posterior, numerosos docentes están participando en las charlas formativas sobre esta área que están impartiendo en toda la región 39 fisioterapeutas que previamente han sido formados por el Colegio de Fisioterapeutas.

Natalio Martínez destacó, sobre esta iniciativa, que tiene como un "objetivo común" de toda la comunidad educativa "concienciar tanto a los profesores como a los alumnos de la importancia de vigilar que las posturas que adoptan los escolares sean las correctas", así como "la correcta manipulación de objetos y el transporte de cargas, en referencia a las mochilas".

Inició en que seguir los consejos que recomiendan con esta campaña "puede ayudar a evitar lesiones en la edad adulta" que pueden acabar siendo "motivo de con-

sultas médicas y de absentismo laboral en la etapa adulta". Por eso, insistió en que "es importante trabajar para prevenir esas posibles lesiones".

Se refirió, de este modo, a la importancia de concienciar a los alumnos de la necesidad de sentarse bien en clase, pero también de contar con un mobiliario en las aulas que se adapte a la edad y la altura de los niños. Recomendó también la práctica de ejercicio saludable de manera regular y, en el asunto de la carga de las mochilas, "que es uno de los aspectos que más nos preocupa" señaló que "es importante que el peso de la mochila no exceda del diez por ciento del total del peso del escolar" o que "tenga un tamaño no superior al ancho de la espalda del niño y con bandas de sujeción anchas".

Por su parte, el delegado de Educación subrayó la importancia de esta campaña "que tiene entre sus objetivos informar al personal docente sobre la ergonomía e higiene postural que deben tener los escolares en la escuela", con el beneficio que ello conlleva para los estudiantes.

Diego Pérez destacó que, a través de esta campaña lanzada por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha y que contó con la colaboración de la Consejería de Educación para su difusión, "se ha distribuido material formativo y de calidad" en los centros escolares de la región.

Tanto Natalio Martínez como Diego Pérez destacaron que esta campaña tiene como finalidad "contribuir al bien de la salud de la población en general".

Un paso adelante en la lucha contra el intrusismo

Condenado por un delito de intrusismo al prestar servicios de Fisioterapia sin titulación

El condenado ejercía en una Policlínica de Villarrobledo (Albacete)



J.H.P.A., que realizó servicios de Fisioterapia en una clínica de Villarrobledo (Albacete) careciendo de la titulación universitaria necesaria para poder prestar esta atención, ha sido condenado a nueve meses de multa con una cuota de doce euros diarios por un delito de intrusismo. Así se recoge en la sentencia del Juzgado de lo Penal número 1 de Albacete, que fue remitida al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha. Y es que nuestro Colegio, que preside Natalio Martínez, se presentó como acusación en esta causa.

En la sentencia se recogen como hechos probados que el condenado, J.H.P.A., realizó servicios de Fisioterapia, sin tener esta titulación, en la Policlínica de Villarrobledo, en la que trabajaba y de la que era socio.

En el juicio se expusieron los testimonios de algunos de los pacientes que habían

recibido tratamiento de Fisioterapia por el acusado, sin estar habilitado para ello al carecer de la titulación.

Desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha valoramos de forma muy positiva esta sentencia en el sentido en que, "más que por la pena económica impuesta, porque sirve para ir avanzando en la denuncia del intrusismo que padece con fuerza nuestra profesión y contra el que luchamos con fuerza desde este Colegio", como destacó el presidente de esta entidad, en declaraciones a los medios de comunicación, que tuvieron una importante repercusión.

Además, y una vez más, Natalio Martínez advirtió que desde el Colegio seguiremos denunciando aquellos casos de intrusismo de los que tengan constancia y volvió a pedir a la Administración mayor contundencia en la lucha contra este tipo de casos.

"Estamos hablando de la seguridad del paciente y de la población en general", recuerda Natalio Martínez, que lamenta los problemas que pueden sufrir los pacientes que se pongan en manos de personas que no tienen la titulación requerida para tratar diversas patologías.

Desde el Colegio volvimos a recordar que el fisioterapeuta es aquella persona que ha recibido la formación universitaria correspondiente y advertimos que seguiremos trabajando con firmeza en la lucha contra el intrusismo que padece esta profesión. Recordamos a la población que recibir un tratamiento de Fisioterapia de manos de una persona que no se ha formado como tal puede dar lugar a lesiones graves y algunas de ellas incluso de carácter irreversible.

A petición del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha

El TSJ acordó la suspensión de artículos del decreto regulador de los Registros Profesionales de Castilla-La Mancha

Este decreto está elaborado por la Consejería de Salud y Bienestar Social

La sección segunda del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha acordó la suspensión de varios artículos del Decreto 211/2010 de la Consejería de Salud y Bienestar Social, regulador de los Registros de Profesionales de Castilla-La Mancha, que fueron recurridos por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha.

En concreto, y según se recoge en el auto en el que se acuerda esta suspensión y que ha sido remitido al citado Colegio, se trata de los artículos 7, apartados a) y d), artículo 8, artículo 22 y artículos 23 y 24, y apartados 7 y 8 f).

En el auto se explica que el Colegio ampara la petición de suspensión porque los datos referidos al domicilio, municipio, código postal y provincia y correo electrónico van más allá o exceden de los establecidos

en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias o de la Ley de Colegios Profesionales, en relación con los datos que el Colegio puede obtener.

Señalan que estos datos no son de carácter público y no son necesarios para el cumplimiento de los fines del Colegio.

El auto recoge como fundamentos jurídicos que la no suspensión de estos artículos en el citado decreto de la Consejería de Salud y Bienestar Social "supondría la incorporación de estos datos al Registro con la consiguiente pérdida de la finalidad del recurso y vulneración de las Leyes mencionadas; lógicamente, la suspensión de los preceptos anteriores debe implicar la del régimen sancionador establecido para el caso de su incumplimiento".

El auto explica que procede la adopción

de la suspensión de los artículos porque "como bien dice el Colegio recurrente, la no suspensión de los citados acuerdos supondría una pérdida de la finalidad legítima del recurso, pues se incorporarían unos datos de carácter personal a un Registro" y añade que aunque tales datos no sean de carácter público "tampoco vemos, desde el punto de vista del interés público, que dichos datos sean imprescindibles en la prestación y organización del servicio".

Desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha, que preside Natalio Martínez, valoramos de forma muy positiva este auto y destacamos, en un comunicado a los medios, que seguiremos trabajando en defensa de los derechos de los 1.200 colegiados a los que representamos en nuestra región.

Sylvia de Béjar, escritora, Experta Universitaria en Sexualidad humana y Educación Sexual (UNED)

Un importante trabajo sobre sexo donde se recuerda el papel del fisioterapeuta en el suelo pélvico

“Tu sexo es tuyo”, un libro de Sylvia de Béjar, donde alude al papel de los fisioterapeutas para tratar cuestiones relacionadas con el suelo pélvico, por ejemplo, se ha convertido en la obra de su género más vendida en España

“¿Por qué no me basta con el coito?” (Elena, 23 años) ¿Y por qué habría de bastarte? “No logramos alcanzar el orgasmo a la vez” (Lola, 42) ¿Acaso sois actores en una película? “¿Es un manazas y me hace daño cuando me estimula?” (Maite, 36) Pues, ¿a qué esperas para afinarle? “A veces prefiero masturbarme a hacerlo con él, pero entonces me siento culpable” (Lupe, 33 años) ¿Por saber cuidar de ti misma? “Me excita imaginar que me fuerzan, ¿soy normal?” (María, 54) Del montón. Relata Sylvia de Béjar que estas “son cuestiones que me plantean a menudo las mujeres y que, por supuesto, contesto encantada ¡y con bastante menos ironía y más dedicación de la desplegada arriba! Pero eso no evita que sus dudas me chirrien, porque a estas alturas esas preocupaciones, miedos o complejos sexuales ya no tienen razón de ser”.

Pero reconoce que “sin embargo existen y son un auténtico quebradero de cabeza para demasiadas mujeres. Y lo más chocante es que si repasamos los contenidos sexuales de las revistas que leemos y escuchamos o cómo hablamos a veces sobre el tema, parece que lo tenemos todas muy claro. Pero si es así, ¿por qué las mujeres seguimos viviendo tan mal nues-

tra sexualidad? Y, ojo, nadie vaya a escudarse en que quienes hacen ese tipo de comentarios son jovencitas- Aunque haberlas, haylas, esas dudas suelen plantearlas mujeres hechas y derechos, capaces de sacarse y con nota las carreras más difíciles, llegar muy lejos en su profesión, combinar familia-trabajo-casa sin apenas descomponer su gesto de doña-perfecta-o-chica-infalible-para-todo (y eso sí que es difícil)”.

Se pregunta ¿Qué está fallando? a este respecto y añade que “lo fácil sería echar las culpas a la educación recibida, a los hombres e incluso a nuestras pocas ganas, y tendríamos cierta parte de razón, pero más que discutir en busca de los porqués, creo que lo importante es actuar para que llegue el día en que ninguna mujer necesite plantear estas inquietudes, si caso otras que indaguen en aspectos más lúdicos de nuestra sexualidad”.

Subraya Sylvia “¿Una receta para lograrlo? Creo a pies juntillas que “la información es placer” y que vivir plenamente nuestra sexualidad tiene mucho que ver con un aprendizaje que no sólo se logra desde la práctica. Informarse de verdad disipa las dudas, quita complejos, sacude



los miedos y genera seguridad. Informarse nos libera. Y, sobre todo, alimenta nuestro placer”.

Aquí radica el nacimiento de su libro “Tu sexo es tuyo”, en el que habla sobre “todo lo que has de saber para disfrutar de tu sexualidad”. Además, en el capítulo III, menciona los tratamientos de Fisioterapia, los ejercicios que esta disciplina puede enseñar a hombres y mujeres y que, además de solucionar patologías relacionadas, por ejemplo, con el suelo pélvico, pueden ayudar a disfrutar más de la sexualidad.

Un interesante libro de Sylvia de Béjar escritora, Experta Universitaria en Sexualidad humana y Educación Sexual (UNED), y master en Programación Neurolingüística. Ha pasado las dos últimas décadas investigando y escribiendo sobre pareja y sexualidad humana, y su libro, “Tu sexo es tuyo”, se ha convertido en la obra de su género más vendida en España.

El nuevo presidente desarrolla ya su labor

José Antonio Martín Urrialde, nuevo presidente del CGCFE

A través de esta publicación, volvemos a dar la bienvenida a D. José Antonio Martín Urrialde como nuevo presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), en sustitución de D. Pedro Borrego.

Agradecemos a Pedro Borrego la atención prestada a este Colegio durante sus años al frente del Consejo y

deseamos todos los éxitos posibles al nuevo presidente del Consejo, a José Antonio Martín Urrialde, que afronta, con grandes dosis de ilusión, esta nueva responsabilidad al frente de una entidad que seguirá teniendo entre sus principales objetivos la lucha contra el intrusismo que tanto castiga a nuestra profesión.



Esther Fontán, presidenta de la Asociación de Víctimas del Intrusismo

“Hay que reformar el delito de intrusismo”

Conversar con Esther Fontán, presidenta de la Asociación de Víctimas del Intrusismo, es hacerlo con una persona enormemente luchadora, con una gran fuerza de superación pero que no oculta el calvario por el que ha tenido que pasar después de haber sido una de las víctimas del mal llamado “doctor” Coté. Con el objetivo de que su experiencia no se repita, Fontán ha impulsado la Asociación de Víctimas del Intrusismo, que ella misma preside y el blog “diariodeunapesadilla” con el único fin de que su experiencia con se repita y otras personas, por desconocimiento o por error, no se pongan en manos de personajes que no son verdaderos profesionales. Para que

Ejemplo de lucha, Esther Fontán es el alma del a Asociación de Víctimas del Intrusismo e impulsora del blog “diariodeunapesadilla”. Y es que, precisamente, una pesadilla es lo que vive Esther desde que fue víctima del mal llamado “doctor” Coté. Aboga por la reforma del delito de intrusismo para endurecerlo, ya que está en juego la salud de los pacientes

el intrusismo tenga su merecido fin, la labor de Esther Fontán es muy importante.

Es justo reconocer el enorme trabajo que está llevando a cabo para que la Administración Sanitaria deje de mirar para otro lado, que la Justicia recaiga con toda la dureza posible sobre Coté y sus cómplices por todo el daño que le han hecho a ella y a muchas otras personas, y que los políticos se responsabilicen para evitar la repetición de historias como esta. Sólo entonces, ella podrá despertar de esta pesadilla, pasar página y aprender a vivir de nuevo.

Además, confía en que este tipo de personajes, como el mal llamado “doctor” Coté, tengan los días contados ofertando a los pacientes que buscan una solución a sus males tratamientos que potencian el intrusismo y que pueden llegar a poner en peligro la vida de los pacientes o, al menos, su calidad de vida.

Recuerda que hace unos años tuvo un accidente de tráfico en el que sufrió el llamado latigazo cervical que le provocó un esguinche en la zona y relata cómo “al llegar al hospital me colocaron un collarín y me prescribieron analgésicos. Dos o tres días después acudí a la consulta de este “médico osteópata”, pues estaba tratando a mi hijo por recomendación de un prestigioso traumatólogo. Al verme así,

me indicó que sería necesario tratar adecuadamente la zona si no quería padecer secuelas de por vida y que él, como médico especialista en la materia, me trataría con manipulaciones y un tratamiento procedente de EEUU imprescindible para regenerar la zona dañada”.

A partir de aquí, empezó para Esther todo un calvario que, a día de hoy, todavía sigue, tanto en las consultas médicas, para tratar de resolver los problemas causados por este individuo, como en los tribunales, para que se haga justicia con todas las víctimas.

Sobre el trabajo en la asociación, explica que atienden todo tipo de llamadas solicitándoles información sobre la manera de actuar cuando se sospecha sobre una persona o una clínica dedicadas a la medicina o a la fisioterapia, aunque suelen utilizar otras acepciones que son las que hacen que realmente sean sospechosas: osteopatía, masaje terapéutico, quiropraxia, medicina naturista o biológica. Les asesoran sobre los pasos a dar tanto a nivel legal como sanitario pero nuestro primer consejo es siempre el mismo: una consulta al Colegio Oficial del que se trate y la consiguiente denuncia.

Además, recientemente acudió a una reunión del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, donde expusieron que desde esta asociación están trabajando en un proyecto de Jornadas sobre Intrusismo en el ámbito Médico-Sanitario que se celebrarán en La Coruña, en una fecha por determinar.

Unas jornadas en las que, como relata Esther, quieren presentar, entre otras, las siguientes propuestas: reforma del delito de intrusismo introduciendo un tipo agravado cuando afecte a la rama sanitaria; creación de una fiscalía especial de lucha contra el intrusismo dependiente de la Fiscalía General del Estado; obligatoriedad de exhibir el número de colegiación en placas, rótulos, documentación e indumentaria; prohibición del ejercicio profesional en el ámbito sanitario a toda aquella persona que no cuente con una titulación de las oficialmente aprobadas en nuestro sistema educativo (¿para qué existen academias que imparten cursos de osteopatía, masajes, quiropraxia, etc. si luego no pueden ejercer?); y campañas de sensibilización e información a los ciudadanos sobre los peligros de acudir a estos pseudo-profesionales.



PREMIOS CIENTIFICOS DEL C.P.F. CLM

BASES PARA PARTICIPAR EN EL "VI PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA"

1. Objetivos:

Promover un trabajo e investigación cualificados, que incidan favorablemente en la salud y la rehabilitación de la población desde el punto de vista del avance de los conocimientos científicos y técnicos de los profesionales de la FISIOTERAPIA.

2. Participantes:

Podrán optar al premio todos los profesionales fisioterapeutas colegiados en cualquier Colegio perteneciente al CGCFE, de forma individual ó en grupos. En caso de que participen otros profesionales no fisioterapeutas, al menos, el primer firmante o autor deberá ser fisioterapeuta colegiado.

3. El trabajo:

Los trabajos que se presenten deberán ser originales e inéditos, escritos en lengua castellana. No debiendo estar pendientes de publicación, ni presentados en cualquier otro premio de iguales características. El texto incluirá bibliografía y todas las referencias documentales e iconográficas que el autor estime oportuno. Se acompañará de un resumen, en inglés y castellano, en el que consten sus objetivos, metodología y principales conclusiones.

No existe límite máximo en extensión, y el mínimo será de 8 páginas.

4.- Presentación y envío de los trabajos:

Los trabajos habrán de remitirse antes del 15 de Julio de 2012, escritos en formato DIN A-4, a doble espacio por una sola cara y por duplicado y con una copia en disco de 31/2 o CD-ROM en formato PDF.

El envío se hará en sobre cerrado a la Secretaría del C.P.F. C-LM, calle Cornejo, 26, 02002 Albacete; indicando de manera clara "para el VI Premio de Investigación en Fisioterapia". Sin remite ni datos de identificación del autor o sitio de trabajo. En el interior, a su vez, habrá otro sobre cerrado con todos los datos del autor, con nombre completo, fotocopia del carnet de colegiado y DNI, dirección, teléfono, fax, e-mail. Este sobre se abrirá una vez conocido el fallo del Jurado.

5.- Dotación económica:

La dotación económica del premio se establece en 6.000 euros para esta convocatoria.

El premio por decisión del Jurado podría declararse desierto, en cuyo caso se podrían establecer uno o varios accésit de una cuantía global que no exceda el montante de la dotación total establecida.

6.- Jurado:

El Jurado estará compuesto por seis personas (un presidente, un secretario y cuatro vocales), que serán designadas por los miembros de la Junta de Gobierno.

La composición del Jurado se hará pública una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, para de esta

forma garantizar totalmente su imparcialidad.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable, el Jurado tendrá potestad de declarar desierto el premio si la calidad de los trabajos no alcanza la mínima exigida para una convocatoria de esta naturaleza.

7.- Propiedad de los trabajos:

Una vez concedido el premio, el original presentado que haya sido premiado quedará en poder del CPFC-LM. Los no premiados podrán ser recogidos por sus autores en el plazo de un mes desde la publicación del fallo.

El CPFC-LM tendrá derecho único para publicar o promover la publicación del trabajo premiado, y derecho preferencial para publicar o promover la publicación de los restantes trabajos presentados y no galardonados, si así lo decidiese.

La participación en el premio implicará la aceptación de estas bases.

8.- El premio. Titular:

El premio, o en su lugar, el o los posibles accésit, serán entregados durante los actos celebrados en la Asamblea General Ordinaria del C.P.F. CLM.

Será titular del premio, y por tanto acreedor de su cuantía económica, quien figure como único o primer firmante del trabajo presentado.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

1. Puesta en los puntos del Orden del día de la reunión de la Junta de Gobierno de fecha 30 de Octubre de 2010, para la aprobación de las bases del premio y del presente calendario.
2. Día 15 de Diciembre de 2010: Visto bueno a la publicación de las bases del premio en el Fisionoticias y en la página web del Colegio, así como la remisión de dichas bases a los distintos Colegios, C.G.C.F.E., al periódico "El Fisioterapeuta", etc. con el fin de dar la máxima difusión al premio.
3. **Día 15 de Julio de 2012.**
Límite máximo para la presentación y admisión de trabajos.
4. Día 20 de Julio de 2012.
Remisión de los trabajos a los componentes del Jurado.
5. Día 2 de Noviembre de 2012.
Límite máximo para la remisión del Dictamen de los distintos miembros del Jurado.
6. Día 10 de Noviembre de 2012.
Fallo y Dictamen final del Presidente del Jurado.
7. Día 11 de Noviembre de 2012.
FALLO final del premio con la consecuente publicación en la web corporativa, puesta en conocimiento de el/los premiados, de los distintos Colegios Autonómicos, C.G.C.F., medios de comunicación, etc...
8. Asamblea General Ordinaria del C.P.F. C-LM 2012.
Entrega del premio.

IV EDICIÓN DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE C-LM

Bases

1. Objetivo:

Es la obtención de imágenes fotográficas que recojan la actividad del Fisioterapeuta en cualquier ámbito asistencial.

2. Requisitos de las fotografías:

1. La temática de las fotografías versará sobre la actuación del Fisioterapeuta en el ámbito de la asistencia sanitaria, sea cual sea su campo de trabajo.
2. Las fotografías, en color o blanco y negro, deberán presentarse en papel fotográfico, con un tamaño de 20x30 cm. Además deberán ser enviadas en formato "JPG" y con una resolución de 150 ppp al tamaño de 20x30, a través de correo electrónico o en un CD ROM.
3. La fotografía debe estar identificada al dorso con el título de la misma.
4. Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías, valorándose de manera independiente, no como colección.
5. Deben presentarse sin soporte alguno, pero para garantizar su buena conservación deberá ir entre dos cartones rígidos del mismo tamaño que la fotografía y enviarse mediante sobres almohadillados, ya que no se aceptarán fotos en mal estado. Dentro del sobre irá otro sobre cerrado que contenga los datos del autor de la fotografía, indicando en su parte exterior el título de la fotografía.
6. Las fotografías deben ser inéditas, no estar premiadas en otros premios ni estar sujetas a ningún compromiso de edición, responsabilizándose el autor de la fotografía en todo momento si lo anterior no se cumple.
7. Con el envío de las fotografías, se entiende que el autor cuenta con el consentimiento de la/s personas/s retratada/s y/o de sus representantes legales para captar, reproducir y difundir su imagen, siendo responsable el autor en todo momento si lo anterior no se cumple.
8. Del mismo modo, con su envío, el participante declara ser propietario de la fotografía, no siendo copia de otras y no existiendo restricción de los derechos de propiedad intelectual.
9. La participación en el Concurso supone el conocimiento y aceptación de las bases del mismo.

3. Participantes:

1. Podrá participar cualquier Fisioterapeuta Colegiado en cualquier Colegio Profesional de Fisioterapeutas del territorio nacional.

4. Presentación de solicitudes:

1. Las fotografías deberán ser enviadas al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de C-LM, C/ Cornejo, 26, 02002 Albacete, indicando "IV Edición del concurso fotográfico del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de C-LM". También deben ser enviadas por correo electrónico a la dirección www.colegiofisio-clm.org.

2. Los Fisioterapeutas no Colegiados en el Colegio de Fisioterapeutas de CLM, deberán presentar un Certificado de Colegiación en su Colegio Profesional a fecha del envío de la fotografía.
3. Las fotografías deberán ser recibidas en esta Secretaría antes del 15 de Septiembre de 2011.
4. Las fotografías serán expuestas en el propio Colegio y en la Página Web del mismo y remitidas por correo electrónico a los miembros del Jurado para su valoración.
5. La participación en el concurso conlleva la cesión gratuita de las fotografías al Colegio de Fisioterapeutas de C-LM, pudiendo utilizarla éste para su divulgación en campañas informativas y como imagen en Jornadas y demás actividades formativas, figurando siempre el nombre del autor de la fotografía.

5. Valoración de las fotografías:

1. Las fotografías serán valoradas por un Jurado nombrado al efecto por la Junta de Gobierno y estará formado por un Presidente y cuatro Vocales, pudiendo ser miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Fisioterapeutas de C-LM o de otros Colegios Profesionales de Fisioterapeutas, Fisioterapeutas docentes de la UCLM y miembros de la Asociación Fotográfica de Albacete.
2. El Jurado tendrá en cuenta a la hora de la valoración de las fotografías, criterios como la originalidad de la obra, creatividad, expresividad, calidad y capacidad descriptiva para representar el tema en cuestión.
3. El Jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de ausencia de participantes o si los trabajos presentados no reunieran las características solicitadas en las bases.
4. El fallo del Jurado será publicado en la página web del Colegio. El Premio será entregado durante la celebración de un evento relacionado con la Fisioterapia, preferentemente en el último trimestre del año. El premio será notificado al ganador por teléfono o por correo electrónico.

6. Premio:

El primer premio consistirá en la entrega de un diploma y una cámara fotográfica valorada en 600 euros. El segundo premio consistirá en la entrega de un diploma y una cámara fotográfica valorada en 300 euros.

7. Uso y difusión:

La participación en el Concurso otorga al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de C-LM los derechos de reproducción, distribución, difusión, modificación y comunicación pública de la fotografías, indicando siempre el nombre del autor, quedando a salvo los demás derechos de autor, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de Abril, de Propiedad Intelectual.



RETRIBUCIONES SALARIALES DE LOS FISIOTERAPEUTAS DEL SESCAM 2011

En materia de personal, se regula todo lo relativo a las retribuciones de los empleados públicos, con el objetivo de facilitar la confección de las distintas nóminas del personal de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha y la regulación de los plazos para la tramitación de las nóminas.

En cuanto a las retribuciones, se dictan las siguientes normas:

1. Estatutarios y personal eventual:

Retribuciones Básicas:

• Suelto y trienios que correspondan al grupo en que se halle clasificado el cuerpo o escal; en el caso de los fisioterapeutas, es el Grupo A2. Sueldo: 958,98 €/mes Trienios: 34,77 €/mes

• Pagas Extraordinarias: Dos al año que se pagaran en Junio y en Diciembre.

Sueldo Base
Trienios: 25,35 €
Complemento Destino
Complemento Específico
Retribuciones FISIOTERAPEUTAS SESCAM 2011

Retribuciones Complementarias *:

• **Complemento Destino:** Correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Los fisioterapeutas somos el Nivel 21, las cuantías mensuales son de 473,35 €/mes.

• **Complemento Específico:** Retribuye las condiciones particulares de algunos puestos de atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad. En el caso de los fisioterapeutas las cuantías mensuales son:

- Fisioterapeutas en Atención Especializada: 279,50 €/mes
- Fisioterapeutas de Area en Atención Primaria: 145,26 €/mes

• **Complemento de productividad** (factor fijo):

- Fisioterapeuta en Atención Especializada: 44,54 €/mes
- Fisioterapeuta de Area en Atención Primaria: En función del número de Zonas Básicas de Salud y población asignada.

Población Asignada	1 Zona Básica	2 Zonas Básicas	3 Zonas Básicas
Hasta 25.000 hab.	107,17 €/mes	180,10 €/mes	255,09 €/mes
25.000 a 30.000 hab.	133,35 €/mes	206,30 €/mes	279,24 €/mes
30.001 a 35.000 hab.	159,53 €/mes	232,49 €/mes	305,41 €/mes
Más de 35.000 hab.	239,39 €/mes	310,37 €/mes	331,60 €/mes

Además se sumara 21,54 €/mes a la que corresponda por población, en el Complemento de productividad (factor fijo) a los Fisioterapeutas de Area.

• **Complemento de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha:**

- Fisioterapeutas en Atención Especializada: 216,12 €/mes
- Fisioterapeutas de Area en Atención Primaria: 93,23 €/mes

• **Complemento de productividad y gratificaciones extraordinarias:** Por el rendimiento, interés o iniciativa del titular del puesto, por consecución de objetivos.

• **Complemento turnicidad grupo A2:** 74,62 €/mes (quien realice la turnicidad)

Retribuciones FISIOTERAPEUTAS SESCAM 2011

• **Complemento de Carrera Profesional:** Grado alcanzado en la carrera profesional. En Diplomados Sanitarios **.

Grado I 161,11 €/mes
Grado II 322,20 €/mes
Grado III 483,30 €/mes
Grado IV 644,38 €/mes

• **Complemento de Atención Continuada:** Atención permanente y continuada en los fisioterapeutas no está contemplado.

2. Personal temporal o eventual:

El sueldo sera igual a excepción de la carrera profesional, según la Ley 07/2007 del 12 – 04, Estatuto Basico del Empleado Público.

Retribuciones salariales de los fisioterapeutas que trabajan en Bienestar Social para la Junta en 2011

Personal funcionario:

Retribuciones Básicas:

Sueldo Base: Categoría A2: 958,98 Euros/mes
Trienios: 34,77 Euros/mes
Pagas Extraordinarias: Sueldo Base : 699,38 €
Trienios: 25,35 €
Complemento destino + complemento específico

Retribuciones Complementarias:

• **Complemento Destino:** Depende del nivel y los fisioterapeutas son el nivel 20 le corresponde 439,70 Euros/mes.

• **Complemento Específico:** Retribuye las condiciones particulares de algunos puestos de atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad.

Puede variar según la denominación:

- Fisioterapeuta, peligrosidad, HE: 756,07 Euros/mes (Centros de Atención a Discapacitados Psíquicos, Complejos Residenciales)
- Fisioterapeuta, peligrosidad, JO: 700,35 Euros/mes
- Fisioterapeuta, HE: 649,27 Euros/mes (Residencias Mayores)
- Fisioterapeuta, JO: 557,93 Euros/mes (Residencia Asistida Mayores, Residencia Mixta Mayores)
- Complemento Productividad Variable: Por el rendimiento, interés o iniciativa del titular del puesto, por consecución de objetivos: Dependerá de los presupuestos.

Mª del Pilar Córdoba Romero
Colegiada Nº 130

* Ley 55/2003, 16 diciembre, Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.
** Decreto 117/2006, de 28-11-2006

Manuel Hernández Huertas

La autonomía del fisioterapeuta



Es bien sabido por todos los fisioterapeutas en ejercicio y por la gran mayoría de estudiantes de nuestra disciplina, la injerencia que un día sí y otro también, realizan los médicos rehabilitadores en las funciones que nos son propias, intentando coartar la libertad y la autonomía propias de nuestra profesión.

Desde hace años, son muchos aunque aislados, los incidentes que protagonizan compañeros de diferentes centros sanitarios del país, que tienen que defenderse de presiones a veces fortísimas, para poder realizar su trabajo con la dignidad exigida.

Uno de estos incidentes es el que han tenido que sufrir unos compañeros del “Hospital Virgen Macarena” de Sevilla que han visto como se les abría un procedimiento sancionador por denuncias de médicos rehabilitadores por: “Que han cambiado diagnósticos, han incumplido las instrucciones de tratamiento prescritas por el médico rehabilitador o tratan a pacientes no valorados por el médico rehabilitador”.

Afortunadamente, la gerencia del mencionado hospital ha archivado el procedimiento.

Los fisioterapeutas, tenemos que tener claro que la autonomía de nuestra profesión, no es algo que pidamos por pedir, o de forma frívola, sino que está solidamente basada en la legislación vigente. Los compañeros del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía, en su página web, exponen, a mi modo de ver, de forma muy acertada las bases legales en que se cimenta la autonomía de nuestra profesión. Por tanto me voy a permitir reproducir sus argumentos, ya que los comparto en su integridad.

“La fisioterapia es una profesión autónoma e independiente de las restantes, no necesitando del curso de ningún otro profesional para llevarse a cabo de forma íntegra. A tal respecto, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) acoge el principio de que las funciones de los distintos profesionales sanitarios se realizarán “sin menoscabo de la competencia, responsabilidad y autonomía propias de los distintos profesionales que intervienen en el proceso integral de salud”. La mencionada Ley tiene como intención, plasmada en su Art. 4.7, de dotar de “...autonomía científica y

técnica a cada una de las profesiones sanitarias, sin más limitaciones que las establecidas en la propia Ley 44/2003, y demás principios y valores contenidos en el ordenamiento jurídico y deontológico..”.

Esta Ley tiene como ámbito “tanto si la profesión se ejerce en los servicios sanitarios públicos como en el ámbito de la sanidad privada”, según se expone en su artículo. 1.”

“Competencias del Fisioterapeuta: (Valoración y Diagnóstico de Fisioterapia)

El apartado 3 de la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, dispone el listado de competencias que los alumnos deben adquirir para la práctica de la profesión, entre las que destacan “valorar el estado funcional del paciente; valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia; diseñar el plan de intervención de fisioterapia; ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia; evaluar la evolución de los resultados obtenidos; elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia; participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basados en la evidencia científica”.

Desde la publicación del Real Decreto 1001/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, se incluían dentro del ejercicio de la fisioterapia, las actividades encaminadas a “la determinación de la valoración y del diagnóstico fisioterápico, como paso previo a cualquier acto fisioterápico”, asimismo, dentro de las funciones “el establecimiento y aplicación de cuantos medios físicos puedan ser utilizados con efectos terapéuticos en los tratamientos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía, donde sea necesaria la aplicación de medios”

Sentencia favorable de la Audiencia Nacional.

Que la actuación del médico rehabilitador para con la fisioterapia no supone otra cosa que una ruptura en la continuidad asistencial del paciente, siendo este hecho gravísimo, dado que es uno de los principios contenidos en la LOPS a la hora de organizar el trabajo multidisciplinar. Por otra parte, esta cuestión ya fue resuelta en su momento por la Sentencia de la Audiencia Nacional de 2 de diciembre de 2009, que analizó un recurso del Consejo General de médicos contra la Orden CIN/2135/2008, que giraba en torno a las mismas causas que ahora persisten en denunciar este colectivo.

En su día, la Audiencia Nacional avaló el diagnóstico de Fisioterapia frente una denuncia de la OMC argumentando que “no ha de confundirse el diagnóstico de las enfermedades con la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia”.

Dejando bien claro que debemos exigir el respeto a la autonomía de la Fisioterapia, debemos plantearnos de que modo resolver el conflicto que tantos disgustos nos causa y a ser posible sea satisfactorio para las dos partes.

Mi propuesta es profundizar en la idea de los OBJETIVOS TERAPÉUTICOS, que consisten en: Que el médico rehabilitador prescriba la consecución de unos objetivos terapéuticos, por ejemplo: aumento de la movilidad articular, consecución de una marcha autónoma etc. Realizando el fisioterapeuta las técnicas fisioterápicas adecuadas para la consecución de dichos objetivos.

Con estas líneas, quisiera abrir el debate sobre esta idea de los objetivos terapéuticos, ya que creo que antes de comenzar a plantearla debería ser aceptada por el colectivo. Para finalizar, quiero hacer llegar sobre todo a los más jóvenes, tanto colegas como estudiantes, la necesidad imperiosa de ponernos manos a la obra, para defender la autonomía de nuestra profesión: con calma, inteligencia y sin desmayo pero sobre todo con firmeza.

Masaje deportivo y readaptación de las lesiones músculoesqueléticas

Lugar: SEDE COLEGIAL. C/ CORNEJO, 26. ALBACETE

Fechas Previstas: 22 y 23 de octubre y 11 y 12 de noviembre de 2011

Precio: 290,00 €

Para llevar a cabo la pre-inscripción es necesario ingresar en la cuenta del Colegio: 2105-1000-25-1242013180 (CCM) la cantidad de 100€ y remitir el justificante de pago al número de fax 967 218 599

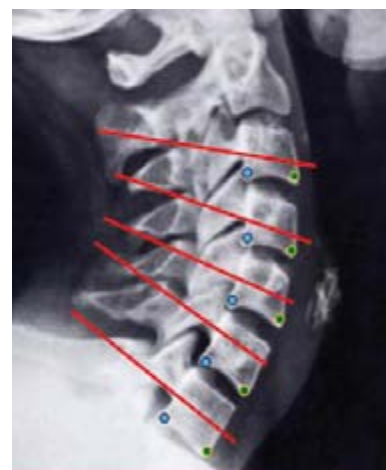
Duración: 30 HORAS

Profesores: ÁNGEL GARCÍA BASAS Y ALEJANDRO GALÁN. FISIOTERAPEUTAS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO.

Programa:

- Puesta al día sobre los mecanismos de regeneración de tejido muscular y tendinoso.
- Aplicación de la Tensegridad y Mecanotransducción en la regeneración de tejido muscular y tendinoso.
- Lesiones musculares. Abordaje práctico de su etiología, diagnóstico, tratamiento, readaptación y prevención.
- Lesiones tendinosas. Abordaje práctico de su etiología, diagnóstico, tratamiento, readaptación y prevención.
- Metodología de readaptación y prevención de lesiones músculo-tendinosas.
- Metodología de la aplicación de corrientes excitomotoras: parámetros y aplicaciones.
- Práctica.

Curso imagen biomédica para fisioterapeutas



Lugar: Sede Colegial (Albacete)

Fechas: 14, 15 y 21 y 22 de mayo de 2011

Precio: 250€

Presencial

Duración: 30 HOR.

Las inscripciones se hacen a través del formulario que aparece en el inicio del apartado de Formación.

Para formalizar la pre-inscripción es necesario ingresar en la cuenta del Colegio: 2105-1000-25-1242013180 (CCM) la cantidad de 100€ y remitir el justificante de pago al número de fax 967 21 85 99

Horario:

- Sábado: 09,00-14,00 y 15,00-20,00

- Domingo: 09,00-14,00 horas

CURSO DE IMAGEN BIOMÉDICA PARA

FISIOTERAPEUTAS

DOCENTES Y CUALIFICACIÓN:

Dr. Jacinto Javier Martínez Payá.

Diplomado en Fisioterapia, Licenciado en Kinesiólogía y Fisiología y Doctor por la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Profesor de Anatomía Humana e Imagen Biomédica en la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Profesor colaborador de la Universidad Europea de Madrid, Universidad de Granada y de la Scuola di osteopatía di Milano (Italia).

D^a. Ana de Groot Ferrando. Diplomada en Fisioterapia. Máster en Osteopatía y Terapia Manual. Profesora de Imagen Biomédica (especialista en ecografía). Profesora colaboradora de la Universidad Europea de Madrid, Universidad de Granada y de la Scuola di osteopatía di Milano (Italia).

- Domingo: 09,00-14,00 horas

Programa:

- Patomecánica de la rodilla.
- Propedéutica de la rodilla.
- Técnicas fisioterápicas: propiocepción.
- Técnicas fisioterápicas avanzadas: vendajes funcionales. Cadenas lesionales en la rodilla.
- Lesiones ligamentosas: ligamentos laterales. Valoración y actuación. L.C.A. Valoración y actuación.
- Tendinopatías: abordaje regenerativo.
- Patología fémoro-rotuliana: lesiones estáticas. Lesiones dinámicas.
- Lesiones traumáticas: rigidez de rodilla. Abordaje funcional.
- Artroplastias de rodilla: diseños y aplicaciones. Protocolos de actuación.

Abordaje integral de lesiones en la rodilla

Lugar: SEDE COLEGIAL.

C/ CORNEJO 26. ALBACETE

Fechas: Se celebrará en Octubre y Noviembre de 2011. Pendiente de concretar las fechas exactas.

Precio: 330€

Para llevar a cabo la pre-inscripción es necesario ingresar en la cuenta del Colegio: 2105-1000-25-1242013180 (CCM) la cantidad de 100€ y remitir el justificante de pago al número de fax 967 218 599

Duración: 40 HORAS

Profesores:

JOSE ANTONIO MARTÍN URRIALDE

Horario:

- Viernes: 15,00-20,00

- Sábado: 09,00-14,00 y 15,00-20,00



“Es importante formarse en imagen biomédica”

El Dr. Jacinto Javier Martínez Payá y Dña. Ana de Groot Ferrando, que impartirán el curso de Imagen Biomédica para el Colegio en Mayo, repasan los aspectos principales de este curso

¿Qué objetivos tiene este curso?

Que el fisioterapeuta conozca las bases físicas y morfológicas de las diferentes técnicas de imagen con las que puede encontrarse en consulta, bien sean radiológicas, por resonancia magnética, nucleares, térmicas o ecográficas. Correlacione la interpretación imageneológica con el estado histológico normal o patológico de los tejidos estudiados. Reconozca las técnicas de imagen más apropiadas para cada tipo de complejo tisular humano. Pueda emplear las pruebas de imagen previamente diagnosticadas por el facultativo para llevar a cabo una valoración fisioterápica y hallar posibles disfunciones vinculadas a la lesión en las que la terapia física, manual u osteopática pueda estar indicada o contraindicada. De manera especial, conozca las prestaciones que muestra la ecografía como herramienta esencial en el desarrollo de la actividad profesional, clínica e investigadora del fisioterapeuta.

¿Qué destacarían de lo que puede aportar a los fisioterapeutas?

No cabe la menor duda que se trata de una formación básica, como lo es el conocimiento anatómico o fisiológico humano. La diferencia es que la formación en imagen biomédica se encuentra incluida de forma específica en muy pocos planes de estudios ya no sólo a nivel nacional sino también internacional. El correcto conocimiento de esta

ciencia mejora el ejercicio profesional del fisioterapeuta y por lo tanto participa en el objetivo de alcanzar el éxito sanitario.

¿Cuáles son los aspectos principales de este curso?

En primer lugar daremos una vuelta por la física de las técnicas de imagen que nos permita entender el por qué de las características imageneológicas de los diferentes tejidos en función de la técnica empleada. De manera especial se llevará a cabo una sesión práctica ecográfica. Así daremos paso a estudiar todo el cuerpo humano por regiones a través de todas las técnicas de imagen empleadas en medicina, tanto desde la perspectiva de la normalidad como de la disfunción, adaptándolo plenamente a las necesidades del fisioterapeuta.

¿Qué valoración hacen los fisioterapeutas que ya han participado en este curso?

Son muchas las ediciones de este curso que se han impartido en diferentes universidades (tanto en modalidad de Postgrado como de Máster Oficial), colegios profesionales y entidades privadas tanto nacionales como extranjeras. En este sentido, el alumno se encuentra recibiendo una formación de la que ya no solo conoce muy poco sino que además considera básica e imprescindible en su día a día clínicamente. Si a esto le añadimos que la finalidad se encuentra en adaptar el conocimiento de la imagen biomédica a las necesidades del fisioterapeuta da lugar a que la formación sea bienvenida por el colectivo y muy bien valorada por los alumnos.

Reunión con el jefe de Servicio de Ordenación de la Consejería de Salud y Bienestar Social

El Presidente de nuestro Colegio, D. Natalio Martínez, y el Secretario, D. Jesús Reyes, se reunieron este lunes, en Toledo, con el jefe de Servicio de Ordenación de la Consejería de Salud y Bienestar Social, D. Fernando Gutiérrez.

En esta reunión, el Presidente y el Secretario expusieron el problema que ha tenido un colegiado de Guadalajara con la exigente orden que regula los requisitos técnico-sanitarios de los centros y servicios de fisioterapia. Entendían nuestros representantes que las peticiones que le hacían desde la Administración para poder abrir un centro de Fisioterapia eran excesivas y así se lo trasladaron al director general, que se comprometió a examinar el caso.

En el caso en cuestión, el colegiado afectado ofrecería en su clínica, entre otros, tratamientos de drenaje linfático y le exigirían una formación específica en esta área, cuando se trata de una parte de la formación universitaria que reciben todos los fisioterapeutas. Así se lo transmitieron nuestros representantes al Jefe del Servicio de Ordenación para que se solventara esta situación puntual y no se repitiera en nuevos casos. Del mismo modo, el Colegio planteó la oportunidad de revisar esta orden de apertura de centros de Fisioterapia, ya que una vez puesta en marcha se detectan algunos aspectos que pueden inducir a errores de interpretación que podrían ser revisados y modificados.

En otro orden de asuntos, trasladaron al representante de la Consejería de Salud y Bienestar Social el deseo del Colegio de que se actúe con una mayor contundencia en los casos en los que denunciamos publicidad engañosa o que puede estar potenciando el intrusismo en nuestro sector. Por ahora, la Consejería se limita a instar a los centros que hacen este tipo de publicidad, una vez que han comprobado que no es verídica o que puede fomentar el intrusismo, a que la retiren, pero desde el Colegio seguimos pidiendo una actuación más contundente porque lo que está en juego no es solamente los intereses de nuestra profesión, sino la salud de los pacientes que se puedan poner en manos de personas que no tienen la formación necesaria para ofertar los servicios propios del fisioterapeuta.

Reunión con el director general de Participación e Igualdad

Recientemente ha tenido lugar una reunión en la Consejería de Educación en Toledo. Una reunión a la que se citó a los representantes de nuestro Colegio en respuesta al escrito remitido por el mismo a la Consejería donde se solicitaba reunión abordar el problema de las numerosas quejas que estaban recibiendo de la práctica totalidad de los fisioterapeutas educativos de la Región. Estuvieron presentes, por parte de la Administración, D. Carlos Ayala como Director General de Participación e Igualdad y D. Antonio González Picazo como Asesor a la diversidad y, por parte del CPFC-LM, D. Natalio Martínez como Presidente, D. Jesús Reyes como Secretario y Dª Ana Mª Contreras como colegiada que trabaja en el área de Educación. La reunión tuvo una duración de una hora y media aproximadamente.

En primer lugar, el Director General cuestionó la legitimación del CPFC-LM para hacer las alegaciones diciéndonos “que las cuestiones laborales se negocian en la mesa sectorial a través de los sindicatos y no a través de un Colegio”, asimismo nos informó de que no tenían constancia alguna de malestar o quejas por parte de los fisioterapeutas que trabajan en el ámbito de Educación, por lo que manifestó su sorpresa ante el escrito recibido. Por parte del Colegio, Natalio Martínez alegó que el Colegio vela por los intereses de los fisioterapeutas, de la fisioterapia y de la población en general, que lo que se estaba planteando no eran reivindicaciones en relación a horarios u otros aspectos laborales propios de negociaciones sindicales, sino que lo que se le estaba planteando eran cuestiones relacionadas con la “dignidad de las condiciones de trabajo” y de la “autonomía científica y técnica del fisioterapeuta” y que, hasta la fecha, ningún representante del Gobierno Regional nos había realizado planteamiento similar al exponerle nuestras inquietudes y nuestros problemas.

Cabe recordar que en 2009 ya se hizo un análisis exhaustivo de las instrucciones que regulan la elaboración de los horarios de los fisioterapeutas que trabajan en centros públicos de la región y surgió un compromiso de revisión de las mismas, pero la situación sigue igual. Desde el Colegio se hizo una exposición, nuevamente, de aquellos puntos que habría que modificar, pues una retirada de las mismas sería inviable viendo la actitud inflexible de la Administración y su argumento en la necesidad de establecer un control sobre el trabajador. El Colegio muestra su preocupación al respecto ya que las instrucciones han quedado estancadas al no recoger la realidad del trabajo diario.

Se plantearon los siguientes puntos:

Las actuaciones vienen determinadas en DIRECTAS E INDIRECTAS. Expresamos nuestra disconformidad al dejar las valoraciones y elaboraciones de ayudas técnicas como indirectas ya que siempre que el alumno esté presente será una actuación directa. No están por la labor de ampliar los tiempos de indirecta.

- La Administración muestra su descontento por no ajustarnos a sus modelos de Anexos. Se plantea que sería interesante que hicieran PLANTILLAS diferenciadas entre itinerantes y no itinerantes, para que fuera más fácil plasmar la realidad.

- También se mencionó que la labor que se está realizando desde los colegios específicos de atender las demandas en el aspecto motriz a través del Servicio de Asesoramiento y Apoyo especializado no viene reflejada en las instrucciones y lo estudiarán con el tiempo según las memorias entregadas desde este Servicio.

- El fisioterapeuta es un APOYO ESPECÍFICO que debe ser dado en el horario lectivo y en el propio contexto escolar según el modelo inclusivo de Educación, con lo que no tiene cabida la posibilidad de realizarlo fuera del horario lectivo o en modalidad ambulatoria como se extrae de las instrucciones.

- Con las instrucciones indican que la Fisioterapia puede interferir en el proceso de aprendizaje del alumno y, por eso, se podrá determinar que se haga fuera del horario lectivo. El Colegio expresa que el fisioterapeuta jamás interfiere en el proceso de aprendizaje del alumno si no que forma parte de él. La Administración se justifica como una distinta interpretación de las mismas, donde no quieren que se interrumpan clases como matemáticas o inglés, sobre todo en secundaria. Para ello, nos remitimos a las reuniones de coordinación con el tutor y demás profesionales implicados en su educación. Se plantean una mejor redacción.

- El fisioterapeuta es un profesional sanitario en un mundo educativo con competencias exclusivas en cuanto a todo lo que concierne al alumno con alteraciones motrices. Partiendo de su valoración, establece el DIAGNOSTICO DE FISIOTERAPIA, y determina el número de sesiones de atención directa que recibirá y duración de las mismas atendiendo a tres criterios: Edad/Gravedad/Tipo de patología. No nos reconocen estas competencias.

- Sobre la parcelación de los tiempos en el cómputo semanal, determinan una hora y media para preparación de sesiones, elaboración de informes, y elaboración de ayudas técnicas. Se expone la necesidad de flexibilidad en este punto según centros y a criterio del profesional en lo que se niegan en rotundo.

- Con respecto a los Anexos a completar indicamos nuestra decisión en continuar, como en instrucciones anteriores, en poner nombre y apellidos en iniciales, sobre todo porque el canal de transmisión de información vía email no nos parece segura. Se nos insta a utilizar el apartado de observaciones para ir estudiando las aportaciones.

- Tanto en el Anexo I como en el II se solicita el número y duración de sesiones de atención indirecta a lo que el Colegio indica que no existen las sesiones de atención indirecta, sólo las de atención directa. La Administración explica que se refiere al número de intervenciones que se pueda realizar de asesoramiento a otros profesionales como el profesor de psicomotricidad o E.F., tutor, ... Una vez más existe una mala redacción que nos confunde y dificulta para completar los datos. El Colegio indica la imposibilidad de conocer este dato al principio de curso, que es cuando se solicitan los horarios, pues van surgiendo las demandas a lo largo del mismo.

- En el Anexo II se nos solicita una definición de la discapacidad donde debería ponerse un diagnóstico de fisioterapia. Se nos piden datos que deben ser facilitados por el orientador y no en la elaboración de nuestros horarios como son las necesidades de atención educativa y la fecha de informe psicopedagógico. El Colegio indica que sí podríamos facilitar las necesidades que tiene el alumno en el aspecto motriz.

- Con respecto a los seguimientos del alumnado de atención indirecta, el Colegio indica que siempre serán de atención directa pero con una periodicidad mensual, trimestral o como se considere y con un tiempo también de indirecto como sería el asesoramiento que precise, coordinaciones, informes...

- Fisioterapeutas itinerantes: Se informa de la precaria situación de los fisioterapeutas itinerantes, con una media de 1500 km mensuales.

Conclusiones:

El Colegio defiende la dignidad del fisioterapeuta y reconoce una clara invasión de competencias por parte de la Administración. Se ofrece como asesor y parte objetiva para establecer una modificación de las instrucciones junto con personal de la Consejería y fisioterapeutas educativos. La Administración no contempla, en estos momentos, esa posibilidad. El Colegio también menciona que es buen momento para la recogida de aportaciones para así establecer modificaciones en las instrucciones que se redacten para el próximo curso 2011-2012.

Ana Contreras

DKV INTEGRAL Elite
Me gusta que cuiden de mí

RESUMEN DE COBERTURAS

Asistencia 24h

SERVICIOS ADICIONALES

CONDICIONES ESPECIALES

PRIMAS 2011 (euros)

EDAD	VARÓN	MUJER
0-2	49,72€	49,72€
3-19	48,48€	48,48€
20-29	48,48€	49,60€
30-34	52,33€	54,69€
45-59	67,87€	72,09€

Suplemento¹ dental: 7,82€/mes

Sin Copagos
Nº de póliza: 81399782

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha sigue firmando convenios con distintas entidades con el fin de ofrecer atractivas ventajas a nuestros colegiados. Aquí se reflejan las condiciones firmadas con DKV y las que nos ofrece Sanitas, en virtud del convenio que mantienen con el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

TRASPASOS

- **Clinica en Villarrobledo.** Clínica en pleno rendimiento desde hace 10 años. Más información en los tel 609 5221 89 Ove ó 650 452 125 Carlos.
- **Se traspasa clínica de fisioterapia en el centro de Albacete, por no poder atenderla. En pleno rendimiento. Más información en los teléfonos: 967 512 633 - 606 882 196"**
- **Se traspasa centro de fisioterapia Raquis en Arrecife, en la isla de Lanzarote. Local de 90 m, dividido en: entrada, despacho, servicio, sala de fisioterapia y sala con dos boxes independientes. Alquiler de 520 euros q se mantiene. Concierto con los seguros de salud: Adelsa, Sanitas, Mapfre, Caser, DKV, seg. de tráfico y los pacientes privados q han depositado su confianza en nosotros tras 16 de funcionamiento del centro. Se traspasa con las camillas, jaula, mecanoterapia, ultrasonidos, laser, magnetoterapia, electroestimulación y todo lo necesario para el tratamiento diario de los pacientes. El precio del traspaso es de 40.000 euros, en caso de estar interesados no duden en preguntarme, me llamo Patricia y el motivo del traspaso es el querer trasladarme a otra isla por motivos personales. Mis teléfonos son 928 813 093 am, 629 534 735 pm. y el mail taratin3001@hotmail.com**

Sanitas

DATE DE ALTA AHORA Y CONSIGUE 3 MESES GRATIS¹.

También si contratas Sanitas Dental.

SANITAS MUNDI 30.000

SER MÁS TIENE MÁS VENTAJAS
sanitas.es

Oferta especial para

Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas

Primas¹ por persona y mes:

EDAD	VARÓN	MUJER
0-2	49,72€	49,72€
3-19	48,48€	48,48€
20-29	48,48€	49,60€
30-34	52,33€	54,69€
45-59	67,87€	72,09€

Suplemento¹ dental: 7,82€/mes

Sin Copagos
Nº de póliza: 81399782

Librería Axón

"Para obtener el descuento pactado con Librería Axón, es imprescindible indicar el Colegio al que pertenece y el número de colegiado, tanto en pedidos telefónicos al 915 939 999, por fax al 914 482 188, o por correo electrónico a axon@axon.es. Si realiza el pedido por la página web en www.axon.es introduzca dichos datos en la casilla de observaciones".

LAS CADENAS FISIOLÓGICAS. TRATAMIENTO DEL CRANEO. Busquet, L.

ISBN-139788499100913
Publicado Octubre 2010
Edición 2ª
Idioma Español
Páginas 336
Peso 1.000 gramos
Dimensiones 15 x 22 x 2 cms.
Editorial PAIDOTRIBO



A partir del momento en que un sujeto presenta tensiones a nivel de las cadenas, a nivel visceral, neurovascular o muscular, modifica automáticamente su estática y la desarrolla sobre un esquema de compensación que tiene como simple objetivo alcanzar cierta comodidad. Con el método de las cadenas fisiológicas y gracias a la continuidad anatómica del tejido conectivo en las diferentes cadenas y en los diferentes planos, tenemos la posibilidad de ejercer una acción de relajación que se extenderá hacia las zonas de fijación, ya sean periféricas o internas.

En este libro se sigue el tratamiento de las cadenas en el cráneo mediante posturas que permiten relajar las suturas, las tensiones intraóseas y las membranas. El autor, Léopold Busquet, es director del centro de formación Les chaînes physiologiques.



Logoss
FORMACIÓN CONTINUADA

DIRIGIDOS A FISIOTERAPEUTAS

consulte nuestros reagos y
descuentos de hasta un
35% de descuento
www.logoss.net



CURSOS ACREDITADOS por la COMISIÓN de FORMACIÓN CONTINUADA
DE LAS PROFESIONES SANITARIAS (Ministerio de Sanidad y Política Social)



BLOQUE NEUROLOGÍA

GENERALIDADES EN NEUROLOGÍA PARA FISIOTERAPEUTAS

 2,6 créditos CFC - Duración 100 horas

ACTUACIONES DEL FISIOTERAPEUTA ANTE LAS ALTERACIONES SENSORIALES

 3,7 créditos CFC - Duración 100 horas

PRINCIPALES ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS PARA FISIOTERAPEUTAS

 2,8 créditos CFC - Duración 100 horas

TRASTORNOS NEUROMUSCULARES PARA FISIOTERAPEUTAS

 3,8 créditos CFC - Duración 100 horas

REHABILITACIÓN DE PATOLOGÍAS DEL SISTEMA NERVIOSO PARA FISIOTERAPEUTAS

 2,6 créditos CFC - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 5 actividades: 140 euros
incluye envío urgente del material



ESTOS 5 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES Y CUENTAN CON LA COLABORACIÓN Y PATROCINIO DE F. C. LOGOSS

BLOQUE PEDIATRÍA

TÉCNICAS EN FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA

 3,5 créditos CFC - Duración 100 horas

FISIOTERAPIA DURANTE EL EMBARAZO Y RESPIRATORIA INFANTIL

 3,9 créditos CFC - Duración 100 horas

DEFICIENCIAS MOTORAS MENTALES INFANTILES Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS PARA FISIOTERAPEUTAS

 3,2 créditos CFC - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 3 actividades: 130 euros
incluye envío urgente del material



ESTOS 3 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES Y CUENTAN CON LA COLABORACIÓN Y PATROCINIO DE F. C. LOGOSS



BLOQUE COLUMNA VERTEBRAL

ARTROSIS Y PROCESOS INFLAMATORIOS PARA FISIOTERAPEUTAS

 2,5 créditos CFC - Duración 100 horas

DOLOR DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y SÍNDROME RADICULAR PARA FISIOTERAPEUTAS

 3,1 créditos CFC - Duración 100 horas

ESCOLIOSIS Y TRATAMIENTO ORTOPÉDICO PARA FISIOTERAPEUTAS

 2,3 créditos CFC - Duración 100 horas

ERGONOMÍA POSTURAL Y TRATAMIENTO DE LAS ÁLGIAS PARA FISIOTERAPEUTAS

 2,5 créditos CFC - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 4 actividades: 135 euros
incluye envío urgente del material



ESTOS 4 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES Y CUENTAN CON LA COLABORACIÓN Y PATROCINIO DE F. C. LOGOSS



Agrégate a nuestro facebook o twitter de Fisioterapeutas y te mantendremos informado de las diferentes convocatorias de oposiciones, bolsas de contratación, promociones, novedades, noticias, etc.

PUNTUABLES EN TODO EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

SOLICITA YA GRATUITAMENTE Y SIN COMPROMISO NUESTRO CATÁLOGO DE CURSOS O DESCÁRGATELO EN: www.logoss.net

Disponemos de más de 20 cursos para FISIOTERAPEUTAS, al igual que los aquí expuestos, de lesiones deportivas, masajes, electroterapia, etc... con acreditación de la CFC de las profesiones sanitarias (Ministerio de Sanidad y Política Social). Si has finalizado o finalizas la diplomatura este año, consulta nuestras ofertas especiales.



902 153 130 - 953 245 500



www.logoss.net

LIBRO "EL MÉTODO DUKAN ILUSTRADO"

CÓMO ADELGAZAR RÁPIDAMENTE Y PARA SIEMPRE

El método que se está imponiendo como modelo en la lucha contra el sobrepeso y cuyo rotundo éxito ha convertido a su creador en el "nutricionista francés más leído en el mundo."

Esta edición a todo color es muy fácil de leer, con cuadros, consejos, menús y recetas muy apetitosas, nunca vistas antes en un régimen para adelgazar.

Esta dieta fácil de seguir establece cuatro fases de intensidad decreciente:

- Fase 1.** El ataque: a base únicamente de proteínas se consigue una drástica reducción del peso, que seguirá descendiendo, ya más lentamente, en fases siguientes. Este primer éxito tiene un efecto positivo: refuerza la decisión de continuar con la dieta.
- Fase 2.** Proteínas + verduras: se introducen las verduras y se sigue así hasta alcanzar el peso deseado.
- Fase 3.** Consolidación: una vez conseguido el peso que queríamos, se trata de acostumbrar poco a poco al organismo a volver a comer de todo.
- Fase 4.** Estabilización: tres simples reglas nos garantizarán no volver a tener sobrepeso nunca más.

Más de dos millones de personas en todo el mundo han encontrado en esta dieta la solución a sus problemas de sobrepeso.

Tapa flexible. 17 x 21 cm. 256 páginas.

Un libro por alumno



BÁSCULA DIGITAL DE BAÑO

CARACTERÍSTICAS:

- Báscula de baño con display digital. Medición grasa corporal, porcentaje de hidratación y peso corporal. Plataforma de cristal de 8 mm. Base con gomas antideslizantes.
- Especificaciones técnicas:
 - Capacidad: 150 Kg.
 - División: 0,1 Kg.
 - Mínimo peso: 2 Kg.
 - Memoria de peso: 8 personas.
 - Intervalo de medición grasa corporal: 4 - 45%.
 - Intervalo de medición hidratación: 37,8 - 66%.
 - Resolución diferencial grasa corporal e hidratación: 0,1%.
 - Alimentación: 9 V (pila no incluida).

Una báscula por alumno



Ver fechas de promoción catálogo primavera 2011 en www.logoss.net

MP4 DE 2 GB



ESPECIFICACIONES:

Formatos soportados, MP1, MP2, MP3, WMA, OGG, WMV, ASF y WAV. Navegador de fotografías JPEG. Salida de estéreo. Ingenioso aspecto. Radio FM. Potente función de auto-búsqueda. Puede almacenar 40 canales (20 canales en cada uno de los dos modos) de diferente frecuencia. Función de grabación (puedes almacenar el programa que te guste). Dirige y maneja los archivos del MP4 directamente a tu PC. No necesitas instalar ningún programa. Función potente de envío de frecuencia de radio (puedes disfrutar de música mientras conduces). Grabar/repertir. Puedes grabar tu voz en formato WAV o ACT en el MP4 a través de un micrófono. Puedes elegir parte de la repetición o contraste de la repetición. Tiempo de apagado. Puedes configurar un modo Sleeping o un modo de ahorro de batería. Varios modos escuchar música. Normal, repetir una canción, repetir una carpeta, repetición aleatoria, intro. El color del MP4 que se muestra en la fotografía es orientativo, por lo que puede variar dependiendo del lote.

Un MP4 por alumno